

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIETNO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LILIANA MEDINA HOYOS
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0721 - 00
AUTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el 25 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10:30 A.M., que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICA OTALVARO BERRIO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO Negle auto anterior.

Medellín, 11/10/2004 Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALAREZ CASTILLO

4